INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 215/16 - "ADQUISICION DE CARPAS" ID 319.175

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el siete de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 215/16 - "ADQUISICION DE CARPAS" ID 319.175** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum No 170/2016 de la Dirección de Vialidad, de fecha 29 de agosto de 2.016 por el cual solicita el inicio del proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1549/16) por Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones) de fecha 19 de octubre de 2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 319.175
- En fecha 08 de noviembre de 2.016 el llamado ID 319.175 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- JULIO FRANCO
- JUST IN TIME S.A.
- VENTSERV S.R.L.

ABG. GLORIA [illegible] DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000138

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 17 de noviembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, de la Contratación Directa N° 215/16 "**ADQUISICION DE CARPAS**"

Se presentan los siguientes oferentes

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	Gs 42.000.000.-
2	YUTY S.A	Gs 43.000.000.-
3	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A	Gs 36.000.000.-
4	SAFARI DE JULIO FRANCO	Gs 33.600.000.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAFARI DE JULIO FRANCO	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	YUTY S.A
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE UNIPERSONAL	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE ACTIVO SIPE	CUMPLE ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE GS.1.680.000	CUMPLE GS.1.800.000	CUMPLE GS.2.100.000	CUMPLE GS.2.160.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	N° 1428592	N° 1428573	No 1428538	NO PRESENTA

ABG. GLORIA NUÑEZ DE FERREIRA, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación de menor a mayor.

				SAFARI DE JULIO FRANCO			FERRETERIA INDUSTRIAL S.A			SUMINISTROS Y MONTAJES			YUTY S.A		
Ítem*	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad*	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	CARPAS	12.000.000	3	-7	11.200.000	33.600.000	0	12.000.000	36.000.000	17	14.000.000	42.000.000	20	14.400.000	43.200.000
	Total referencial	36.000.000			Total ofertado	33.600.000		Total ofertado	36.000.000		Total ofertado	42.000.000		Total ofertado	43.200.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 888/16 de fecha 1 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma **SAFARI DE JULIO FRANCO** la siguiente información:

- *Aclaración sobre marca y procedencia del producto ofertado.*

Respuesta: la empresa remitió la aclaración solicitada en tiempo y forma

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SAFARI DE JULIO FRANCO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Abg. Gloria Ayala, Directora
Dirección de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

000183

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA

SAFARI DE JULIO FRANCO		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto en Gs.**
2015	Contrato Municipalidad de Asunción	50.637.000
	Orden de Compra	19.390.000
	Factura N° 1950	8.500.000
	Factura N° 41	22.000.000
	Factura N° 223	9.500.000
	Factura N° 246	10.400.000
Total		**120.427.000**
Requisito del PBC		30%
		10.080.000

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Vialidad — manifiesta a través del Memorándum N° 594/16 D.V de fecha 21 de noviembre, que la oferta de la firma **SAFARI** cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

ABG. GLORIA NUÑEZ DE SEMBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

0000191

29 ccm

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	SAFARI
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO FRANCO
C.I. N°	940.524
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 125219 de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SAFARI DE JULIO FRANCO,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	30151901-001	CARPAS	Vinola	Brasilera	Unidad	3	Unidad	11.200.000	33.600.000
							Total Adjudicado		33.600.000

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Jorge Samaniego
Director de Vialidad

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000190

0010000